

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS EXTRAS FUERA DE PROGRAMACIÓN
11/12/25 AL 10/01/2026**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00198/2026

DOÑIHUE, MARTES, 3 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.-EI DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", a don Edinson Toro Rojas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°02197, de fecha 20 de octubre del año 2025, que actualiza Subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 00147, de fecha 26 de enero del año 2026, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", en ausencia del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.-ORD. N° 03 de fecha 19 de enero 2026, enviado por doña Brenda Zavala Marchant, directora (s) CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 11 de diciembre 2025 al 10 de enero año del 2026.
- 2.-Memorándum N° 00202, de fecha 16 de enero del 2026, enviado por doña Tamara Vega Honorato, directora CESFAM Lo Miranda, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Lo Miranda, del 11 de diciembre 2025 al 10 de enero año del 2026.

DECRETO

RECONÓZCASE Y AUTORIZÁSE PAGO, horas extras realizadas durante el 11 de diciembre 2025 al 10 de enero año 2026, a las siguientes funcionarias (os):

CESFAM Doñihue

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Maria Jesús Abello Herrera	Químico Farmacéutico	Horas fuera de Programación	5	0	Autorizar/pago
Lorena Canga Madrid	Enfermera	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/ compensar
Maximiliano Gonzalez Miranda	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	40	40	Autorizar/pago
Marisel Cornejo Aros	Matrona	Horas fuera de Programación	16	0	Autorizar/pago/compensar
Raúl Gonzalez Pérez	Psicólogo	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/pago/compensar
Eugenia Lizana Contreras	Auxiliar de Servicios	Horas fuera de Programación	3	0	Autorizar/compensar
Melisa Madariaga Echeverría	Enfermera	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/pago
Nelida Ibarra Pérez	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	19	Autorizar/pago
Marlen Villalobos Sepulveda	Tec. Administrativo	Horas fuera de Programación	6	0	Autorizar/pago/compensar
Luciano Fica Morales	Conductor	Horas fuera de Programación	0	9	Autorizar/pago

CESFAM Lo Miranda

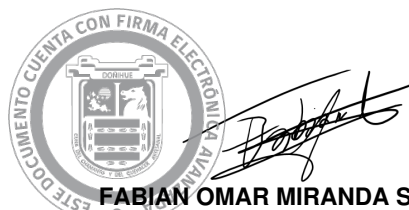
NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Vania Gonzalez Flores	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	2	Autorizar/pago
Miguel Quilaleo Quilan	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	0	10	Autorizar/pago

PÁGUESE

Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


FABIAN OMAR MIRANDA SILVA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD.N° 03 y Memorándum N° 00202	Digital	Ver		

FMS/FAC/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21538770&hash=b2dba>